

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento.*

1.099

REGO, Vicente; de diez y siete años de edad, hijo de María y padre desconocido, soltero, jornalero, natural y vecino de San Martín de Pino, Municipio de Cospeito, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Villalba, para ser constituido en prisión en la cárcel de Lugo, a disposición de la Audiencia de dicha ciudad; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. 18097

1.100

ROMO, Estanislao; mecánico, vecino que fué últimamente de Ciudad Real, y cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan en término de diez días, a prestar indagatoria en dicho sumario. 18038

1.101

SANCHEZ MALAVER, Braulio; de veintisiete años, soltero, hijo de Ricardo y Adelina, jornalero, natural de Belmez, vecino de Pueblo Nuevo, procesado en causa seguida por hurto con el número 45 del año 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión. 18071

1.102

SANCHO HERRANZ, Simón; natural de Anguita (Guadalajara), de estado soltero, de veintidós años, camarero, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 18079

1.103

VEGA, Rafael; como de veinte años de edad, soltero, con un lunar en la cara, moreno, pelo negro, sin más señas, residió últimamente en Ponferrada, barrio de la Puebla, en casa de un tal Paco, procesado por el Juzgado de Ponferrada en sumario 148 del pasado año por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción para notificarle el auto de su procesamiento, ser indagado y constituido en prisión, con apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 18045

1.104

ARRIETA ECHEVARRIA, Juan; hijo de José y de Isabel, natural de Bilbao, estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 18133

1.105

AGE LOSCOS, Domingo; de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Domingo, natural de Crevillente y vecino del mismo, procesado en causa sobre hurto y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 18157

1.106

BORONAT BATALLA, Juan; profesión cocinero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, 10, primero, 1.º, procesado por hurto, sumario número 204 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18126

1.107

CARRASCO VARGAS, Antonio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Moguer, estado casado, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Juan Evangelista, 5, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 18154

1.108

CASTAÑO ROMERO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión herrero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Oriente, 49, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 18155

1.109

CORTES CAMPOS, Eugenia; vecina de Granada, domiciliada últimamente en Granada, Camino Monte Cueva, natural de Pedrera, hija de Manuel y de Micaela, procesada en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 18141

1.110

ESTANY BADIA, Pedro; natural de

Barcelona, de estado casado, profesión corredor de comercio, de veinticinco años, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Hospital, número 82, principal, 2.º, procesado por estafa, sumario número 534 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18127

1.111

FIGUEROLA MERCADE, José; Casas Lluch, Jaime, y Borrás Salvat, Juan, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en causa sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 18158

1.112

GARALDA DE ARANA, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión corredor de comercio, de veinte años de edad, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mercaders, 36, tercero, procesado por el delito de estafa en sumario número 483 de 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18129

1.113

GARCIA NAVARRO, Francisco; de estado casado, profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Almería, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería. 18120

1.114

GIMENEZ, Juan; conocido también por Andrés, natural de Mequinenza, de estado soltero, profesión tratante, de treinta años, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de hurto, causa número 222 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 18144

1.115

GRACIA EXPOSITO, Rafael; de diez y siete años de edad, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Calamocha y vecino de La Coruña, ignorándose su paradero actual, procesado en sumario sobre tentativa de robo; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 18142

1.116

GUIJARRO, Vicente; conocido también por Vicente Lozano, domiciliado últimamente en Alcalá del Júcar, de unos treinta y cinco años de edad, casado con Consuelo Martínez, vistiendo al estilo de tejero, blusa azul, pantalón de pana y zapatillas; pequeño de estatura, todo afeitado.

do, moreno y carifino, procesado por estafa en sumario número 63 de 1921 del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, para ser reducido a prisión y otras diligencias; bajo apercibimiento de rebeldía. 18139

1.116

HINOJAR DEL CAMPO, Nicolás; hijo de Carlos y de Saturnina, natural de Ucedo, estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 18131

1.117

LAVIN PLAZA, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Tomas domiciliado últimamente en Madrid calle de Bretón de los Herreros número 27, principal, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andalucía, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 18122

1.118

MANE VIDAL, Isidro; de veinte años de edad, labrador, natural y vecino de Catelar, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; procesado en causa sobre asesinato frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 18156

1.119

MAS ANTON, Joaquín; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, núm. 110, 2.º; procesado por contrabando de tabaco en sumario núm. 472; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18128

1.120

MENA DALMAU, Vicente; natural de Alginet, soltero, labrador, de veinticinco años de edad, alto de estatura, de buena complexión, color moreno, cejas muy pobladas y juntas, labios muy carnosos, cabeza grande; domiciliado últimamente en Alginet; procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Carlet a constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria. 18134

1.121

SAN JUAN ARIÑO, José; hijo de Francisco y de Micaela, natural de Barcelo-

na, soltero, de diez y siete años, mozo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, número, 12, piso tercero, puerta cuarta; procesado por estafa, causa número 747 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión. 18139

1.122

SANCHEZ BURGALETA, Santiago; de treinta y un años, hijo de Juan y de Cecilia, soltero, natural de Tudela, sin residencia fija, de oficio jornalero; procesado en causa sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Tarragona. 18159

1.124

SANTA MARIA, Manuel; profesión vendedor ambulante, de unos cincuenta y cuatro años, alto, grueso, moreno, con bigote y algo corto de vista, cuyo sujeto es muy conocido en el pueblo de Astudillo; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa, sumario número 227 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Frías, con objeto de recibirle declaración indagatoria y notificarle el auto de prisión dictado en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 18162

1.125

VILCHES, Manuel; profesión relojero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, núm. 4. 18153

1.126

VISQUITARRA, Rafael (a) El Blanco y El Gueño; cuyas circunstancias personales se ignoran; procesado por asesinato, causa número 131 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para notificarle el auto de prisión y recibirle declaración indagatoria. 18149

1.127

AGUILAR BAQUERO, Ramón; natural de Alcañiz, de estado casado, de profesión chamarilero, de treinta años de edad, hijo de Basilio y de Filomena; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Miñana, número 3, tercero; procesado en causa núm. 444 de 1921, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que se le imputen, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 17992

1.128

ALBORS HERRERA, Vicente; domiciliado últimamente en Valencia, Gran Vía de Germanias, número 7, piso tercero; procesado en causa número 263 de 1914 por el delito de estafas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 17991

1.129

BATLLE PAHISA, Roberto; natural de San Feliú de Llobregat, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en San Feliú de Llobregat; procesado por estafa, sumario número 146 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18024

1.130

CABALERO ESTEVEZ, Julián; natural de Cabral (Vigo), de profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Cabral (Vigo); procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 18036

1.131

COBO Y COBO, Luis; profesión labrador, de veintiséis años de edad, alto, con bigote poco poblado, moreno; domiciliado últimamente en Muriedas (Santander); procesado por lesiones a Marino Portilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, en la cárcel del partido, a constituirse en prisión. 17986

1.131 bis.

CUARTERO, Alfonso; que dice ser Ingeniero geólogo, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Oviedo, núm. 16 y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18023

1.132

FERNANDEZ GARCIA, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve a treinta años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto a la Compañía ferroviaria; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 18028

1.133

FRIAS, Mariano; de unos veintiséis años de edad, de estatura alta, delgado, pelo castaño y usa bigote rubio y tiene acento andaluz; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Dos Hermanas, número 18; procesado por estafa en causa número 557 de 1916; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 18018

1.134

IBÁÑEZ BARBAZUL, Santiago; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de 25 años de edad, hijo de Ramón y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 36; procesado por estafa, número 764 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 18017

1.135

LOPEZ GARCIA, Manuel; casado, labrador, mayor de edad y domiciliado últimamente en Fuente Vaqueros, procesado en causa del Juzgado de instrucción de Santafé, número 93 del pasado año, sobre estafa a D. Antonio Narváez Naranjo, cesionario de los señores Eduardo Gálvez y Hermanos, de Málaga; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para responder de los cargos que en mencionada causa le resultan y ser reducido a prisión. 18027

1.136 y 1.137

MAROTO, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran, de estado soltero, profesión dependiente, de unos veintiocho años, alto, rubio, cara pcosa, y vesía blusa de tratante, gorra clara de visera, pañuelo de seda blanco y pantalón de pana claro, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 50, piso tercero, procesado por estafa en causa número 727 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto declarándole procesado y practicar otras diligencias. 18016

1.138

MONTES GONZALEZ, Jesús; hijo de Enrique y de Cristeta, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manzanares, número 10, tercero, procesado por estafa en causa número 73 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión, y llevar a efecto ésta e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 18015

1.139

PAPIRI BEGUET, Manuel; hijo de José y de Estrella, natural de Sotoma-

por (Taboadela), partido de Allariz, provincia de Orense, de estado casado, profesión ambulante, de veintinueve años de edad, estatura regular, ojos castaños, pelo negro, rostro claro, nariz y boca regulares, sin cicatrices, y viste traje de paño gris a cuadros, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 17982

1.140

PENIN LOPEZ, Martín; de diez y nueve años de edad, soltero, labrador, domiciliado últimamente en Cortina de Ujo, natural de Friol, en Lugo, en ignorado paradero, procesado por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar. 17969

1.141

PEREIRA PAES, Conrado; natural de Santarem, provincia de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión ebanista, de diez y ocho años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvadors, 2, principal; procesado por hurto (sumario número 116 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18025

1.142

PEREZ, José, (a) "Parrocho", natural de Cebollino, Ayuntamiento de Orense, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Cebollino, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 17967

1.143

ROBLES JORRIN, Elías; de trece años, soltero, jornalero, natural y domiciliado en Reinosa, procesado por hurto de relojes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 18022

1.144

ROIG Y RIBAS, Jaime; hijo de Juan y de Concepción, natural de Ibiza, soltero, pescador, de diez y seis años de edad, sin que consten otras señas personales ni especiales, domiciliado últimamente en Palma, calle de San Magín, número 37, procesado con otros en causa sobre sedición; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 17980

1.145

ROJANO SOTO, Maneul; hijo de José y de Juana, natural de Ubeda, de estado soltero, profesión fundidor, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 17987

1.146

SALA FONT, Mónica; natural de San Juan de las Abadesas, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cuatro años de edad, hija de Jaime y María, domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle Balsas de San Pedro, número 1, procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la ciudad y partido de Sabadell. 17984

1.147

SANCHEZ INCOGNITO, Manuel Antonio; hijo de padre desconocido y de Carmen, natural de Infesto, provincia Asturias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Baracaldo, procesado por robo en causa número 273 de 1918; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Valmaseda, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 17993

1.148

SOTO MUÑOZ, Francisco; natural de Antequera, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 17974

1.149

Un gitano conocido por el nombre de Emilio, de estatura regular, con barba canosa, de unos cuarenta a cuarenta y cinco años, y demás gitanos que en la noche del día 30 de Julio último acompañaban a aquél; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín, con el fin de ser constituidos en prisión, notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria en causa que en el mismo se sigue por sustracción de caballerías, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 18031

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALCAÑICES**

Por el presente se cita a todas aquellas personas que sepan algo relacionado con el hecho de la sustracción de tres cabritos de la propiedad de Toribio Tiner Vara, vecino de Ferreruela, por el vecino de Escobar Juan Manuel López Núñez, que tuvo lugar la noche del 15 de Marzo último de un corral al sitio denominado la Peña, para que en el término de diez días a contar de la inserción de este edicto, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser examinado y prestar declaración en aludido sumario, previniendo a los citados que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Alcañices, 19 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, (ilegible).

JO—17936

**ALCIRA**

D. Rafael de Balbín y Villaverde, Juez de instrucción de la ciudad de Alcira y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo sobre falsedad contra Carlos Vert y otro, existe una certificación expedida por el Juzgado municipal de Políñá en 19 de Abril último, en la que se hace constar que Enrique Miralles Grau y Bernarda Castañá Real, casados, hermano y cuñada del mozo Fernando, vivían en aquella fecha, teniendo su domicilio en la partida de Benicull; y otra certificación expedida por el propio Juzgado y fecha, haciendo constar que Constantino Botella Rós y Adriana Miralles Hurtado, casados, hermano y cuñada del mozo Agustín, vivían en aquella fecha, teniendo su domicilio en la partida de Benicull; y como dichos interesados se hallan en ignorado paradero, se llama a los que se crean perjudicados por las referidas certificaciones para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para ofrecerles el sumario.

Alcira, 19 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, Rafael de Balbín.

JO—17939

**ALCOY**

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Salvador Ferrándiz Miralles, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, natural de Alcoy, hijo de Joaquín y de Josefa, vecino de Alcoy; domiciliado en la calle de Santa Bárbara, núm. 4, de oficio vaquero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurtos, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Alcoy, 15 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, Aurelio Conejo.

JO—17844

**ALMODOVAR DEL CAMPO**

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de dos años, alzada 1.46, capa negra, raza española; en la rodilla derecha tiene un lunar blanco; asegurado en el Fénix Agrícola, con el hierro en la nalga izquierda, letra R., número 3, desaparecido en la noche del 11 al 12 de Septiembre último del quinto Valdefuentes, término de Solana del Pino, propiedad del vecino de Cabezarrubias del Puerto Lucio Dorado González, poniéndolo a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente, caso de ser habido; pues así está acordado en sumario que con tal motivo se instruye con el número 113 del corriente año.

Dado en Almodóvar del Campo, a 16 de Noviembre de 1921.—El Juez Jaime de Olaortúa.

JO—17846

**ANTEQUERA**

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 129 de 1921, por hurto de cinco caballerías a Juan Zafra Gómez, el 12 de Octubre último, del cortijo del Coscojoso, por sujetos desconocidos, he acordado se proceda a la busca y captura de un individuo como de veinticuatro años, poca estatura, delgado, traje oscuro y gorra verde, y otro como de treinta y cinco años, de regular estatura, delgado, y viste traje y sombrero claro, los que se pondrán a mi disposición en este Juzgado.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 13 de Noviembre de 1921.—El Juez, Ramón Gascón.

JO—17797

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de D. Pedro Bohórquez Vecina, verificado el 12 del actual en el cortijo Granadilla, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se señalan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

**Señas.**

Yegua castaña clara, lucero corrido, número 633, de ocho años, B nalga derecha, y en la izquierda el hierro de la Paloma, con el número 12, orejas rajadas, 1.46 alzada.

Mulo un año, castaño oscuro.

Mula un año, castaña oscura.

Dado en Arcos a 18 de Noviembre de 1921.—El Juez, Florencio Mucha.

JO—17938

**ATECA**

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en causa que se sigue con el número 47 del año actual sobre muerte de Manuela Coca Paredes, se ofrece el procedimiento de la misma por medio de la presente y con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los parientes más próximos de la interfecta, cuyos actuales paraderos se ignoran para que manifiesten si se muestran parte en dicha causa y si renuncian o no a la indemnización de perjuicios.

Ateca, 17 de Noviembre de 1921.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

JO—17889

**BADAJOS**

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones para la busca y ocupación de una camisa de caballero blanca con los puños de color; un par de calzoncillos blancos; una camiseta de caballero; una chaqueta, de color, de señora; dos camisas de color, de niño; una toquilla de estambre de color miel; una funda de almohada blanca, que en la noche última fueron sustraídas del domicilio de Adela Plaza Paredes, Plaza de San José, 3, averiguando también quién sea el autor del hecho y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 18 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, Manuel Mesa.

JO—17943

**BARCELONA—AUDIENCIA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, en el sumario número 816 de este año sobre infracción de la ley de Seguros, a querrela del Ministerio fiscal de fecha 30 de Septiembre último, por el presente se cita y llama a cuantas personas se consideren perjudicadas o con derecho a formular alguna reclamación contra la Sociedad anónima de Seguros sobre contrato de transportes denominada "Redencio", a la que representaba en esta ciudad, en concepto de Delegado, José Jiménez de la Serna, para que dentro del término de cinco días se persone ante dicho Juzgado.

Barcelona, 19 de Noviembre de 1921.—El Juez de instrucción, (ilegible).

JO—17952

**CAROLINA (LA)**

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los cerdos cuyas señas al final se expresan, pertenecientes a Miguel Fernández Fernández, que en la tarde del día 6 del actual fueron hurtados de la dehesa Atalayuelos, término de Vilches; y a la detención y conducción a esta cárcel, a disposición de este Juzgado, de un individuo desconocido que días antes del hecho merodeaba por los alrededores donde se ha cometido éste, siendo sus señas: como de cuarenta años de edad, alto; recio, con la nariz larga muy gruesa,

barba descuidada, vistiendo pantalón y chaqueta de pana descolorida y sombrero negro, suponiéndose que sea éste el autor de la sustracción.

#### Señas de los cerdos.

Una cerda grande, preñada, con peso aproximado de nueve a diez arrobas y la oreja despuntada.

Dos lechones de unas dos arrobas y media de peso, castrados, pelos negros.

Dos lechones de igual peso y señas que los anteriores. La cerda grande es negra y cerdina.

La Carolina, 14 de Noviembre de 1921. P. S. M. el Secretario, Antonio Manjón.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—17821

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de una yegua de ocho años, alzada 1,50, negra, raza española, lucero pequeño en la fente, con la marca de la compañía aseguradora El Fénix Agrícola en la anca izquierda, la cual fué hurtada el día 14 del pasado Octubre del sitio "Dehesa de las Juntas, término de Vilches, propiedad de Juan Reyes Sánchez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 16 de Noviembre de 1921. P. S. M., el Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—17965

#### CASTROPOL

D. Ramón de la Concha García-Ciario, Juez de primera instancia de la villa y partido de Castropol.

Hago saber: Que en el expediente instruido en acto de jurisdicción voluntaria por D. Antonio López Villamil, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Figueras, sobre declaración de ausencia de su hermano D. José Jacinto López y López y de sus sobrinos carnales, D. José María y don Francisco Pérez Tol y López, vecinos que fueron de Barrés y sobre administración de los bienes de los mismos, se dictó en el día de hoy el auto cuya parte dispositiva dice: "Se declara la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de José Jacinto López y López y de Francisco y José M. Pérez Tol y López, vecinos que fueron de Barrés, en este municipio; y en su virtud publíquense edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno; que se fijen en el lugar del último domicilio de los ausentes y en el que radican sus bienes, e inserten en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, llamando a los ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquéllos no comparecen con la expresión y prevención contenidas en el último párrafo del artículo 2.034 de la Ley Rituaria."

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, haciendo presente que el pariente más próximo de los ausentes es el D. Antonio López Villamil, y previniendo a los que se crean con mejor derecho a la administración de los bienes de dichos ausentes, que deberán

justificarlo documentalmente en el Juzgado, expido el presente.

Dado en Castropol a 12 de Diciembre de 1921.—El Juez, Ramón de la Concha.—El Secretario (ilegible).

X—92

#### GRAZALEMA

D. Manuel López Román, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción del partido, por encontrarse en uso de licencia el señor Juez propietario.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de seis cabos de género de lana para señora, sustraídos del carro propiedad de D. José Benítez Romero, vecino de Ubrique, en la noche del 7 al 8 del actual y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Grazalema, 14 de Noviembre de 1921. El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez, Manuel López.

JO—17959

#### HERVAS

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los siguientes semovientes:

Una yegua de ocho años, siete cuartas de alzada, crin cortada, herrada de las cuatro extremidades, estrella pequeña en la frente, raya blanca en un costillar y con matadura en los costillares y riñones.

Un burro de diez y seis años, cárdeno oscuro y alzada regular.

Una mula y un burro, de doce a catorce años, negro y capón, de la propiedad de Francisco Hinojos Delgado, Dámasa Martín Blanco y Anastasio Bueno Ruiz, vecinos de Casas del Monte y que en la noche del 2 al 3 del actual, les fueron sustraídos de los sitios Tenderos, Cebohón y Cuesta de la Tendara, respectivamente, en el caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditaren su legítima adquisición.

Hervás, 16 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. S., Erasto Sánchez.—El Juez, Vidal Gil.

JO—17861

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías siguientes:

Una yegua de doce años, pelo castaño claro, buena alzada, crin y cola larga, herrada de las cuatro extremidades, preñada, hierro M, en la nalga izquierda y un mulero de quince meses, negro, crin y cola larga, de regular alzada y desherido, de la propiedad de Julián García y de D. Eduardo Silva Gregorio, respectivamente, que en la noche del 8 al 9 del actual fueron sustraídos de un prado de este término, y sitio denominado Los Barreños, y en el caso de ser habidas, sean puestas a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Hervás 11 de Noviembre de 1921.—El

Secretario, P. S., Erasto Sánchez.—El Juez, Vidal Gil.

JO—17862

#### JAEN

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de este partido.

Intereso que por la Guardia civil y demás Agentes, se proceda a la busca de un caballo capón, de trece años, alzada 1,49 metros, tordo mosqueado, lunares blancos en el labio superior, hierro El Fénix Agrícola, propio de Antonio Alcántara Jiménez, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 17 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Emilio Rodríguez.—El Juez, Francisco Díaz.

JO—17898

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de este partido.

Intereso que por la Guardia civil y demás Agentes se proceda a la busca de un caballo capón, de cuatro años, alzada 1,42 metros, negro, hierro M. O.; n. d. 20; p. d., lucero, frente abombada y blanco en los costillares, hierro El Fénix Agrícola F. 1. n. iz; propio de Juan Pulgar Anguita, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 17 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Díaz.—El Secretario, Emilio Rodríguez.

JO—17899

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de este partido.

Intereso que por la Guardia civil y demás Agentes se proceda a la busca de seis bultos de pan de higos, con cinco kilos cada uno y un saco de pimentón con 11 kilos y medio, procedente de la expedición número 4.605 de Murcia a Lucena, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 16 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Díaz.—El Secretario, Emilio Rodríguez.

JO—17900

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de este partido.

Intereso que por la Guardia civil y demás Agentes se proceda a la busca de una americana, un chaleco, una faja de seda, 49 pesetas en plata y calderilla, un reloj negro, una cadena chapada de oro y una libreta con documentos, propios de Jerónimo Gallego Blanco, que le fueron hurtados en la noche del día 19 de Octubre último en esta capital, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 15 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Díaz.—El Secretario, Emilio Rodríguez.

JO—17901

#### LAGUARDIA

Por auto de hoy dictado en sumario



número 61 de 1920, rollo 324, por esta-  
fa, se llama al procesado Blas de Sala-  
zar y Sopelana, mayor de edad, casado,  
Secretario de Ayuntamiento y última-  
mente domiciliado en Gallinero de Ca-  
meros, provincia de Logroño, para que  
comparezca ante este Juzgado de ins-  
trucción a fin de notificarle el auto de  
conclusión de dicho sumario y de empla-  
zarle para ante la Superioridad, aper-  
ciéndole con pararle los perjuicios  
legales caso de no comparecer en el té-  
mino de diez días que al efecto se le se-  
ñalan.

Laguardia, 15 de Noviembre de 1921.  
El Secretario judicial, Francisco Bueno.  
JO—17322

Por auto de hoy dictado en sumario  
número 35 de 1921, por hurto, se llama  
al procesado Daniel Martínez y Martí-  
nez, de treinta y un años, natural de  
Azofra, provincia de Logroño, soltero,  
journalero, hijo de Isidoro y de Mónica,  
para que comparezca ante este Juzgado  
de instrucción, a fin de notificarle el au-  
to de conclusión de dicho sumario y de  
emplazarle para ante la Superioridad,  
apercibiéndole con pararle los perjuicios  
legales caso de no comparecer en el té-  
mino de diez días que al efecto se le se-  
ñalan.

Laguardia, 17 de Noviembre de 1921.  
El Secretario judicial, Francisco Bueno.  
JO—17967

#### LINARES

D. Federico Campos González, Juez  
de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita a la  
menor María Aguilera Romero, de diez  
y ocho años de edad, soltera, sirvienta,  
la que desapareció en los últimos días  
del mes de Septiembre último del domici-  
lio de D. Eusebio Carrasco Sánchez,  
donde se encontraba sirviendo, a fin de  
que comparezca inmediatamente ante  
este Juzgado o dé aviso de su actual pa-  
raíso, pues así lo tengo acordado en  
el sumario que instruyo bajo el número  
340 de 1921, por desaparición de la  
misma.

Linares, 15 de Noviembre de 1921.—  
El Juez instructor, Federico Campos.—  
El Secretario, P. H., Ramón Larrubia  
JO—17809

D. Federico Campos González, Juez  
de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y em-  
plaza a D. Manuel Galiano, vecino que  
fué de Madrid, para que dentro del tér-  
mino de diez días a contar desde la  
inserción en la GACETA DE MADRID y Bo-  
letín Oficial de esta provincia compa-  
rezca a prestar declaración y ser ins-  
truido del contenido del artículo 109 de  
la ley Procesal en la causa número 243  
de 1921, sobre sustracción de mercan-  
cias.

Linares, 17 de Noviembre de 1921.—  
El Juez instructor, Federico Campos.—  
El Secretario, Francisco Loma.  
JO—17907

D. Federico Campos González, Juez  
de instrucción de este partido.  
Por el presente se cita, llama y em-

plaza a Francisco Rodríguez Cateno  
para que dentro del término de diez días  
a contar desde la inserción del presente  
en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial  
de esta provincia comparezca ante este  
Juzgado a declarar en la causa número  
382 de 1920 sobre muerte.

Linares, 15 de Noviembre de 1921.—  
El Juez instructor, Federico Campos.—  
El Secretario, Francisco Loma.

JO—17908

#### MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de pro-  
videncia dictada por el Juzgado de  
primera instancia el distrito de Buen-  
avista de esta Corte, con fecha 5 de  
Enero actual, en el procedimiento espe-  
cial, sumario que se sigue a virtud  
de demanda de D. Joaquín Romeu Sa-  
avedra por sí y como tutor del inca-  
pacitado D. Fidel Cayuela Gonsé, con-  
tra doña Luisa Cotoner y Alvarez de  
Bohorques, Marquesa de Ariany, sobre  
reclamación de un préstamo hipotecario  
de 75.000 pesetas, se saca a la  
venta en pública subasta por el precio  
o tipo fijado en la escritura de  
préstamo de 650.000 pesetas y término  
de veinte días, la finca hipotecada  
que es: Una casa en Madrid, conocida  
en lo antiguo por "Casas principales  
de Puerta Cerrada", sita en la plazuela  
del mismo nombre, por la que está  
señalada con el número 5, con fachadas  
a las calles de Segovia y San Justo,  
número 1 y 3 respectivamente, que  
ocupa una extensión superficial de  
19.245 pies cuadrados y 13 octavos de  
otro, que equivalen a 1.494,19 metros  
cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que  
habrá de tener lugar en dicho Juzgado,  
se ha señalado el día 17 de Febrero  
próximo a las once, lo que se anuncia  
por el presente edicto que se fijará  
en el sitio público de este dicho  
Juzgado y se publicará en la GACETA  
DE MADRID y Boletín Oficial de esta  
provincia, expresándose además, que,  
para tomar parte en dicho acto debe-  
rán los licitadores consignar al efec-  
to el 10 por 100, por lo menos, de di-  
cho precio; que los autos con la certi-  
ficación de la última inscripción de  
dominio y de gravámenes, expedida  
por el señor Registrador de la propie-  
dad, se pondrán de manifiesto en la  
Secretaría al que lo solicite; que los  
licitadores habrán de aceptar como  
bastante la titulación que de dicha  
certificación se desprende, y que las  
cargas o gravámenes anteriores o pre-  
ferentes al crédito de los actores, con-  
tinuarán subsistentes y el rematante  
habrá de aceptarlos también, quedando  
subrogado en las responsabilidades  
de los mismos sin destinar a su ex-  
tinción el precio del remate; y que no  
se admitirán posturas que no cubran  
el expresado tipo de la subasta.

Madrid, 12 de Enero de 1922.—El  
Secretario, José Dalmau.—El Juez de  
primera instancia, Joaquín Díaz Caña-  
vate.

X—93

#### MADRID—UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte Escartín, Juez de pri-  
mera instancia del distrito de la Uni-  
versidad de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que a  
dicho Juzgado y Secretaría de D. Es-  
teban Unzueta y Chastellut, ha corres-  
pondido a virtud del repartimiento, un  
escrito del Procurador D. Luis Soto,  
fecha 12 de Diciembre del año actual,  
a nombre de la Sociedad anónima "Co-  
lonia del Doctor Rubio", representada  
por su Director administrativo don  
Luis Fernández de Heredia y Lara, ex-  
poniendo en esencia: Que por escritu-  
ra de 9 de Diciembre de 1907, otorga-  
da ante el Notario de esta Corte, don  
Luis Gallinal y Pedregal, la citada en-  
tidad emitió 250 Obligaciones al por-  
tador, de 500 pesetas cada una, con in-  
terés de 5 por 100 anual que empeza-  
ría a devengarse desde el 30 de dicho  
mes de Diciembre, reembolsable por  
su valor nominal en un periodo má-  
ximo de veinticinco años por sorteos  
anuales, cuyos títulos formarían una  
sola serie A, numeración correlativa  
del 1 al 250, llevando la fecha de emi-  
sión de 1.º de Noviembre del expresado  
año, estableciéndose por la cláusula  
cuarta y octava de la mencionada  
escritura, que los intereses de las  
Obligaciones serían pagaderos por  
años vencidos en 30 de Diciembre en  
el domicilio social, contra la entrega  
del cupón corriente, pagándose el pri-  
mero en 30 de Diciembre de 1908 y  
que los que no se presentasen al cobro  
dentro de los tres años siguientes a la  
fecha de su vencimiento, quedarían  
prescritos en beneficio de la Compañía,  
reservándose la Sociedad el derecho de  
reembolsarse anticipadamente por to-  
do su valor nominal, el todo o parte  
de las Obligaciones creadas, cuando  
lo tuviera por conveniente, constitu-  
yendo en garantía del capital de pe-  
setas 125.000, de las 250 Obligaciones  
y de sus intereses, hipoteca especial  
en favor de los portadores de la mis-  
ma, de las fincas pertenecientes a la  
repetida Sociedad, consistente en una  
parcela de terreno que mide 1.406 me-  
tros cuadrados, en la que se ha cons-  
truido un edificio destinado a fonda,  
compuesto de tres pisos y situado fren-  
te a las aguas medicinales de la Por-  
queriza, en la jurisdicción de Guada-  
rrama; otra parcela de terreno que  
mide 120 metros cuadrados, situada en  
el mismo sitio y jurisdicción que la  
anterior, en la que se ha construido  
un Hotel a la derecha de la Fonda,  
midiendo, la parte edificada, 90 metros  
cuadrados y otra parcela de terreno  
que mide 120 metros cuadrados, en  
igual sitio y jurisdicción que las pre-  
cedentes, en la que se ha construido  
un Hotel a la izquierda de la Fonda,  
midiendo la parte edificada 90 metros  
cuadrados; que la Sociedad puso en cir-  
culación tan sólo 200 Obligaciones, se-  
ñaladas con los números 1 al 200, re-  
servando las 50 restantes, del 201 al  
250; que acordado por la Junta gene-  
ral de la Sociedad, en uso de la facili-  
tad que le concede la cláusula sexta de  
la escritura antes citada, proceder a  
la amortización por reembolso antici-  
pado por todo su valor nominal del  
total de las 250 Obligaciones creadas,  
recogió únicamente, de las 200 que pu-  
so en circulación, 190, o sea, las se-  
ñaladas con los números 1 al 169 y 180  
al 200, sin haber podido hacerlo de  
las diez restantes, que son los núme-

ros 170 al 179, sin duda por haber sufrido extravío, terminando con la suplica de que, teniendo el Juzgado por presentado el escrito de que se deja hecha relación, y por iniciado el procedimiento que determina el párrafo sexto del artículo 82 de la ley Hipotecaria de cancelación total de la inscripción de hipoteca sobre las fincas de que se ha hecho mérito, que garantizan la emisión de las Obligaciones expresadas, se publiquen edictos, por dos veces, en la GACETA DE MADRID por el tiempo de dos meses cada una, llamando a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación pretendida; y habiéndose acordado por proveído de 16 del actual, de conformidad con la pretensión deducida, se llama a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación que se pretende para que comparezcan a reclamarlo en término de dos meses.

Madrid a 26 de Diciembre de 1921.  
El Secretario, Esteban Unzueta.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Galo Ponte. X—94

## PAMPLONA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del partido, en causa que se sigue por daños producidos en la barrera que cierra la carretera en el paso a nivel del kilómetro 26 de la línea del ferrocarril de Pamplona a Lasarte, al chocar con aquella el automóvil M. 4.379, hecho que tuvo lugar en jurisdicción de Irurzun, la mañana del 7 de Julio último, por medio de la presente se cita al Sr. Marqués de Aguila, cuyo domicilio se desconoce, y a quien se dice pertenece el dicho automóvil, para que dentro de cinco días, a contar desde el siguiente al en que esta cédula se publique en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, a fin de ser oído en la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en perjuicio consiguiente.

Pamplona, 18 de Noviembre de 1921.—  
El Secretario, Juan Tudurí y Pallarés.  
JO—17912

## REDONDELA

D. José Ogando Stolle, Juez de instrucción y de primera instancia de Redondela (Pontevedra).

Hago público: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre reconstitución de las partidas números 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 del libro cuarto de la sección de matrimonios del Registro civil de Pazos de Borben en este partido, correspondientes las siete últimas, respectivamente, a Vicente Balado y Josefa Garrido, de Nespereira; José Mouriño y Josefa Rosa Alonso, de igual vecindad; Casimiro García Lusquinos y Rafaela Míguez Fernández, de Amoedo; Francisco Camiña Rincón y María Benita Taboas Pérez, de Nespereira; Francisco Míguez Cebreiro y Dolores Míguez Gómez, de Pazos; José Antonio Martínez Ventín y Concepción Casqueiro Vidal, de Moscosa; Manuel Benito Fragueiro Soto y María Benita Martínez Seijo, de Borben; ignorándose a quiénes puedan corresponder las dos primeras; habiéndose acordado por providencia de hoy enterar a quienes resulten ser interesados en éstas, lo mismo que en las

demás, cuyas partidas son conocidas, y no es posible cumplir debidamente este diligenciado, y en defecto de unas y otras a todos los obligados, conforme a la ley del Registro, de la sustanciación del referido expediente, lo mismo que se les concede un plazo de sesenta días, comenzados a contar desde los cinco siguientes a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, para que voluntariamente inscriban los matrimonios de referencia.

Redondela, 14 de Noviembre de 1921.—  
El Secretario, Ventura Domínguez.—El Juez, José Ogando Stolle. JO—17826

## SAN FERNANDO

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto cito, llamo y emplazo a Ana Bretón, esposa de Guillermo Aragón, vecino que fué de esta ciudad, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Córdoba y Cádiz, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja derecha de las Casas Consistoriales, al objeto de ser oída como inculpada en causa que se instruye con el número 99 del año 1921, por estafa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente si no compareciese.

San Fernando, 15 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Fermín Serrano.—  
El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega. JO—17876

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

D. Juan José Barranechea Laverón, Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y se fijará otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los parientes de un hombre desconocido, que se suicidó y fué hallado su cadáver en la tarde del día 9 de los corrientes en el sitio denominado Barranco de la Fuente del Buey, de la Dehesa Golondrina y Mesa, término de Cerecedilla, el que representa tener unos treinta y cinco años, de buena compleción, estatura 1,670 metros, y recién afeitado, que vestía traje completo de americana color azul marino, en buen uso, botas color avellana, marca La Imperial, calcetines a listas, camisa y calzoncillos de tela blanca, con iniciales V. O., cuello blanco, corbata negra, sombrero negro flexible, pañuelo de bolsillo de batista blanco marcado con A. D., enlazadas, otro de algodón con una R., y en los bolsillos del traje le fué hallado un billete del Banco de España de 25 pesetas, serie B. 1.174.319, emisión 24 de Septiembre de 1908, tres piezas de 5 pesetas una de una y 50 céntimos en céderrilla, un reloj, al parecer de oro, con las iniciales R. M. 1915, con cadena de metal, un sobre de cartas en blanco, un cuaderno de notas, sin tener nada escrito, en el que aparecen arrancadas algunas hojas, una navaja cortaplumas de tres hojas, y en el dedo pulgar de la mano izquierda un anillo de los llamados de sello, al parecer de oro, con las iniciales M. M. entrelazadas; para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con el fin de

recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a los que se apercibe que de no comparecer en el plazo que se les fija, les parará el perjuicio a qu hubiere lugar.

San Lorenzo de El Escorial, 14 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. S. Manuel Montes.—El Juez, Juan José Barranechea.

JO—17913

## SAN ROQUE

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una jumentada de cuatro años, de alzada 1,16 metros, pelo negro, raza española, parida, propiedad de Manuel Doncel Espejo, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario número 279 del año actual, por hurto.

San Roque, 15 de Noviembre de 1921.—  
El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

JO—17877

Por el presente ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una muía de siete años, mediana, castaña, cola larga, recién pelada, lunares blancos en los costillares, propiedad de Francisco Márquez García, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 237 del año actual por hurto.

San Roque, 15 de Noviembre de 1921.—  
El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

JO—17879

## TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Alfonso Cayuela Martínez (a) Morata, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Cándida, natural y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración indagatoria en el sumario número 74 del año actual, que contra el mismo se sigue por resistencia y desobediencia, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado y habido que sea, lo conduzcan a las cárceles de este partido.

Totana, 14 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Juan Alcón.—El Juez, Santiago Rivadulla.

JO—17830

## VELEZ-MALAGA

D. Antonio Ruy López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de un alfiler de oro con una piedra y otro de

nácar en forma de herradura y 25 pesetas en metálico, que fueron sustraídas el día 13 del actual del domicilio de la vecina de esta ciudad María Martín Velasco, en la plaza del Carmen, número 2, procediéndose a la detención de los poseedores ilegítimos y a la captura de los autores, que serán puestos a mi disposición en causa 112 del corriente año.

Al propio tiempo se cita a Francisco Cejal Martínez, esposo de la referida perjudicada, de paradero ignorado, que hará catorce años dijo marchaba a Chile, para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado para ofrecerle el procedimiento a los efectos del artículo 109 de la Ley, bajo el apercibimiento a que haya lugar, si no comparece.

Vélez Málaga, 16 de Noviembre de 1921.  
El Secretario judicial, P. H., Eulogio Rosa.—El Juez, Antonio Ruy López.  
JO—17920.

### VILLACARRILLO

D. Eduardo Rubiales Mora, Juez de instrucción de este partido, interino.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 115 del año actual, se instruye sumario por robo de los efectos que al final se reseñarán, propiedad de don Emilio Leal Romero, vecino de Sorihuela del Guadalimar, cuyo hecho se realizó en dicho pueblo, ignorándose el día, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichos efectos si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

#### Efectos sustraídos.

Una sortija de caballero, con tres brillantes gordos, de oro, bastante ancha.

Un alfiler de corbata de caballero, de oro, con tres brillantes gordos y uno pequeño, triangular.

Una botonadura de oro, con cadenitas en los gemelos, que son cuadrados.

Un reloj de oro, grueso, grabado, con flores alrededor y un hueco enmedio para marcarlo, de doble tapa.

Una cadena de oro de caballero con colgante, que es moneda francesa de veinte francos.

Un par de pasadores o gemelos para los puños, de luto.

Otro par figurando perlas y otra Idem de plata oxidada.

Un pendiente de señora, de brillantes, cuatro de ellos bastantes grandes, uno de éstos, colgando, imitando figuras con los brillantes y todo él está montado en platino, teniendo además un broche para cerrarlo como alfiler.

Unos pendientes de oro con un brillante pequeño arriba y uno muy grande colgado, montado al aire.

Una sortija de señora, de oro, delgada, con seis brillantitos, y uno grande en medio, con cerco de platino, ésta se rompió por el arco y está pegada.

Una pulsera de oro, estrecha, con muchos brillantes pequeños y uno grande en medio, con cerco de platino y en el broche una cadenita de oro.

Un alfiler de señora de oro, pequeño, figurando un lazo arriba.

Una pulsera ancha, de oro, con tres brillantes gordos incrustados.

Unos pendientes sin gancho de oro, antiguos, con diamantes.

Una sortija de oro en forma de lanzadera con cinco perlas.

Una medallita de oro con un San José.

Otra con una Virgen de los Dolores y con esta inscripción por detrás: "25-5-917".

Otra con la Virgen de los Desamparados; de oro, un poco alargada y con picos.

Las tres medallas con sus cadenitas.

Una cadena de plata con una medalla redonda, de la Virgen de los Dolores, otra larga de la Virgen del Carmen, ambas de plata.

Dos pulseritas de niña, de oro, con unas piedras gordas verdes.

Una sortija de niña con un sello.

Otra sortija con una piedrecita.

Unos pendientes de niña, de oro, con una perla gorda.

Unos pendientes de señora, de oro, con dos brillantes y enmedio un rubí, largos y con bastante peso.

Un monedero de señora, grande de plata.

Un rosario de plata, pequeño con una crucecita.

Unos lentes de caballero, con armadura de oro y piel negra de funda.

Un reloj de señora, de oro, con tapa y unas piedrecitas incrustadas en ella.

Un pendiente que no es de oro de ley, con piedras imitando brillantes.

Un alfiler que figura un galguito y otros adornos.

Un devocionario de piel color canela.

Una mantilla negra, de encaje, de seda, grande, con transparentes de seda color crema.

Un vestido de señora, de crespón negro, con viso de seda fuerte, adornos de encajes, gasa y terciopelo, y la cola de éste de crespón negro, forrada de seda, con volantitos al final.

Una faldilla de seda color café, plisado el volante, con jareta arriba.

Otra de seda blanca, igual a la anterior, y con unos volantillos, las dos bañeras.

Una camisa y una chambra de señora.

Una toalla color rosa, estampada en blanco, bordada a máquina, con un letrero grande a realce, que dice "María".

Otra igual, en azul y bordada en colores, a mano, con un escudo y un enlace MJ.

Otra blanca sofo, con ramos, adornada con aplicaciones de bolillos y bordada a máquina, con enlace MJ, algo confuso, recortado.

Otra blanca, con calado ancho, mariposas bordadas a máquina y letra MG.

Otra blanca, con dos calados en cada extremo, hechos a máquina y bordada con un letrero grande que dice "María".

Dos colchas de semiseda azules, con ramos blancos y fleco de bellotas en igual color o sea azul y blanco.

Una sábana de algodón, de abajo, con las iniciales M. G., en encarnado, unidas a la máquina, a despunte.

Otra de hilo cosida, igual que la anterior e igual marca.

Otra de algodón, muy fina, con una vainica doble formando jaretón; un festón en el embozo que hace tres puntas y marcada a gordoncillo M. J.

Otra de algodón, cosida a máquina, con jaretón ancho, y al borde un festón grande, marcada como la anterior.

Una capa de piel negra, de señora, de

largo hasta la cintura, forrada de seda, con broche.

Una docena de pañuelos de batista blancos, de señora, bordados, con las iniciales M. J.

Otros seis de caballero, cuatro de hilo y dos de algodón, con enlaces bordados E. L.

Una corbata negra de lazo,

Dos camisas de caballero sin estrenar una de piqué, blanca, y otra con la pechera planchada de brillo.

Otras cinco o seis camisas de caballero estrenadas, blancas, bordadas en la pechera E. L.

Unos calzoncillos de hilo, largos, bordado el peto con E. L.

Otros de cruzado, curado, bordados, sin estrenar, como los anteriores.

Otros dos pares de calzoncillos de cruzado, curado, también largos.

Otros cuatro pares de calzoncillos de hilo, unos largos y tres cortos.

Otros dos pares de calzoncillos, con peto de piqué, cortos y todos bordados, en las letras E. L.

Tres camisetas blancas, de seda, marcadas con las letras E. L.

Otras tres camisetas blancas, afelpadas, sin estrenar.

Un sombrero flexible color gris, recogidos de ala.

Unas botas de charol, de cartera, para caballero.

Otras botas negras, de cordones, para caballero.

Unos zapatos y unas zapatillas negras, sin estrenar, para caballero.

Unos zapatos de charol estilo Luis XV con hebillas adornadas de seda.

Unas botas de piel con tacón bajo, de cartera, para señora, sin estrenar y tienen como los anteriores, por dentro, la marca del fabricante: "Loreto.—Albacete".

Varios pares de medias de señora, unas de fábrica y otras hechas a mano, algunas marcadas con las iniciales M. G.

Varios pares de calcetines de seda, negros y de colores, y de algodón, marcados con E. L.

Un vestido para niña de cuatro años, de lana azul, con mangas de seda blanca, plisadas y cinturón de charol negro y botones plateados.

Otro de seda gorda, encarnado, adornado con encajes blancos anchos, un poco recogido por abajo.

Varios delantales y ropilla de niños pequeños.

Gorros para niños.

Dos chalecos de dril, uno negro y otro café oscuro.

Unos pantalones de paño, fondo negro, con rayas de mezcla.

Un traje negro de invierno de paño grueso.

Una gorra de paño gris y otra negra muy usada.

Unos leguis color avellana, con el material algo desquebrado en la parte carnosa, y el broche de la izquierda torcido.

Unas vendas color gris.

Una falda de lana negra, usada, de señora.

Villacarrillo, 8 de Noviembre de 1921.  
El Juez, Eduardo Rubiales.

JO—17921.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.